



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Delegar en el doctor **DIEGO FERNANDO PEÑA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.085.156, Director Unidad de Conocimiento y Reducción del Riesgo del DAGRAN, la representación del Gobernador del departamento, en la sesión de la **Comisión Quinta del Senado de la República**, la cual tiene como propósito rendir informe, respecto a la entrada en operación de las dos primeras unidades de generación de la **HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A E. S.P;** a realizarse el **día miércoles 16 de noviembre de 2022, a partir de las 10:00 a.m., en el recinto de la Comisión Quinta del Senado de la república, en la ciudad de Bogotá D.C.**

ARTICULO 2°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS
Gobernador de Antioquia (E)

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó: Helena Patricia Uribe R. Directora Asesoría Legal y de Control (e)		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	
Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico			